

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23111 CIUDAD REAL

Doña María Pilar Moreno Arenas, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

1. Que en los autos de concurso voluntario abreviado seguidos en este órgano judicial con el n.º 131/2014 se ha dictado, en fecha 23/06/14, auto de declaración de concurso voluntario de la entidad deudora "VIMAX CARPINTERÍA DE MADERA, S.L." con CIF n.º B13363098 y actual domicilio en calle Granada, n.º 62 de Miguelturra (Ciudad Real), inscrita en el Registro Mercantil de Ciudad Real, toda vez que ha sido acreditada su estado de insolvencia actual.

2. Declaro la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, quedando la deudora responsable de sus créditos, pudiendo los acreedores iniciar sus ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso. Y sin perjuicio de las acciones de responsabilidad contra su órgano de gobierno y representación, conforme a la Ley de Sociedades de Capital.

3. Procédase al cierre de la hoja de la inscripción de la persona jurídica en el Registro Mercantil de Ciudad Real, debiéndose expedir los mandamientos oportunos para tal fin, una vez firme la presente resolución.

Ciudad Real, 24 de junio de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140034364-1